

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Mayor General Thomas C. Darcy, Jefe del Material Aéreo para el Hemisferio, ha cooperado eficazmente desde su alto cargo en la adquisición de material aéreo, contribuyendo así al acercamiento entre las Fuerzas Aéreas de Bolivia y los Estados Unidos de América, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el grado de Comendador al señor Mayor General Thomas C. Darcy.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.